



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **María Sandra MONEO DÍEZ**, Diputada por Burgos, y **Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, diputado por Huesca, pertenecientes ambos al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 29 de enero de 2020 publicó el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

En su artículo 17, el referido Real Decreto 139/2020 establece los órganos superiores y directivos que conforman el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, contemplando un total de 4 direcciones generales relativas los “Derechos de la Infancia y de la Adolescencia”, la “Diversidad Familiar y Servicios Sociales”, las “Políticas de Discapacidad” y los “Derechos de los animales”.

Por ello, y aunque las direcciones generales de “Derechos de la Infancia y de la Adolescencia”, de “Diversidad Familiar y Servicios Sociales”, y de “Políticas de Discapacidad” dependen de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, y la relativa a los “Derechos de los animales” a la Subsecretaría del citado ministerio, se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha decidido equiparar en importancia el órgano directivo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dedicado a los derechos de los animales con los



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

órganos directivos centrados en los derechos de la infancia y la adolescencia, la diversidad familiar y los derechos sociales, y las políticas de discapacidad?

- ¿Considera el Gobierno que los derechos de los animales están al mismo nivel que los derechos de la infancia y la adolescencia, la diversidad familiar y los derechos sociales, y las políticas de discapacidad?

Madrid, 30 de enero de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA